

Premios de cada serie	Pesetas
2 de 25.000	50.000
10 de 15.000	150.000
1.854 de 2.500	4.635.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los ídem id., del premio segundo	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los ídem id., del premio tercero	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	40.000
2 ídem de 10.000 ídem id., para los del premio segundo	20.000
2 ídem de 7.625 ídem id., para los del premio tercero	15.250
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.499.750
<b>8.772</b>	<b>10.500.000</b>

Para la adjudicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y del 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.—Para la adjudicación de las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres premios mayores, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente. El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.—Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes, previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de marzo de 1965.**

600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	53
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	63
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	95
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	659
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	839
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	1941
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	7649
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	9255
1 premio de 50.000 pesetas para el número	06173
1 premio de 50.000 pesetas para el número	23246
1 premio de 50.000 pesetas para el número	42029
1 premio de 75.000 pesetas para el número	43254

1 premio de 75.000 pesetas para el número	46162
1 premio de 150.000 pesetas para el número	06345
Vendido en Barcelona, Madrid, Sevilla y Almería.	
1 premio de 150.000 pesetas para el número	07122
Vendido en Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla Tudela y Málaga.	
1 premio de 150.000 pesetas para el número	46151
Vendido en Sevilla.	
1 premio de 500.000 pesetas para el número	24490
Vendido en Linares, Tolosa, Bilbao, Madrid, León y Zaragoza.	
1 premio de 50.000 pesetas para el número	31220
Vendido en San Fernando, San Sebastián, Barcelona, Madrid y Avila.	
1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número	04996
Vendido en Vigo, Barcelona, Burgos, Madrid, Palma de Mallorca y Málaga.	
2 aproximaciones de 55.250 pesetas, para los números 04995 y 04997.	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 04901 al 05000, ambos inclusive (excepto el número 04996 que ha obtenido el primer premio).	
599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	96
5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	6

Esta lista comprende 8.648 premios adjudicados, para cada serie en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 87 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Manuela Jurado Sánchez, María Concepción Santos Jiménez, Rosario Martínez Martínez, María Angeles García Peña y María Teresa Díez de la Fuente, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El segundo Jefe del Servicio,

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 11 de marzo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 13.944.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.944, promovido por doña Paloma Escrivá de Romani y Morenes contra Orden de este Departamento de fecha 28 de enero de 1964, que desestimó reposición interpuesta contra la de 22 de octubre de 1963, sobre inscripción de un aprovechamiento de aguas públicas para riego y usos domésticos, derivados del arroyo de Fuenlabrada, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 23 de enero de 1965, cuya parte dispositiva dice así: